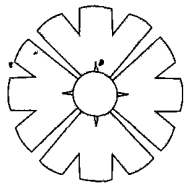
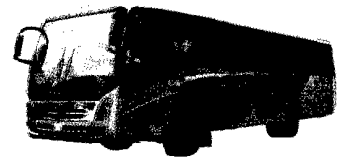


T.38812



"TRANSMETRO S.A."

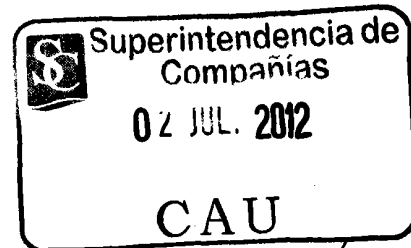
Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



Of. 00061-CIA.CTUT-SA.

Santo Domingo, 26 de junio del 2012.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

La Compañía de Transporte Urbano TRANSMETRO S.A., con número de expediente 154657, se dirige a ustedes con la finalidad de solicitar muy comedidamente se dignen autorizar a quien corresponda incluya en el Listado de nuevos accionistas las siguientes transferencias:

D Santo Domingo 4095

CEDENTE

CESIONARIO

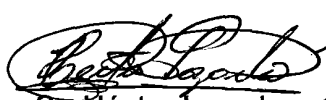
Nombres	Héctor Gustavo
Apellidos	Lozada Tapia
Cl. o RUC	050042643-2
Nacionalidad	Ecuatoriana
Valor de acciones	\$ 40 dólares
No. Acciones que cede	19

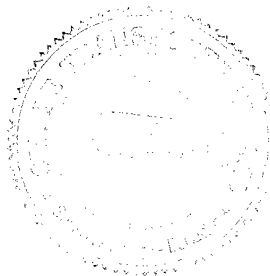
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
URBANO TRANSMETRO S.A.
1792012430001
Ecuatoriana

En el mismo solicito se sirva otorgarnos una certificación actualizada de la nómina de accionistas, trámite habilitante para la Comisión Provincial de Tránsito.

Por la favorable atención que se dé a la presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Héctor Lozada
**GERENTE COMPAÑIA
TRANSMETRO S.A.**



ESCANEAR

*Transferencia
registrada*

05 JUL 2012

Santo Domingo, 26 de mayo del 2012.

Sr.

Iván Pallarozo

PRESIDENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Nosotros, **LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO y MOLINA CALVOPINA MARILU FRIDESMINA** en nuestra calidad de accionistas de la Compañía de Transporte Urbano TRANSMETRO S.A., ante usted comparecemos y manifestamos lo siguiente:

Por medio de la presente cedemos y transferimos a favor de la **CIA. DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., DIECINUEVE ACCIONES** de un valor de cuarenta dólares americanos cada una (\$40.00), que somos propietarios en la compañía, en tal virtud cedemos y transferimos a favor de la **CIA. DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**, todos los derechos y acciones que corresponden a las **DIECINUEVE ACCIONES**.

Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, para los trámites pertinentes.

Atentamente,



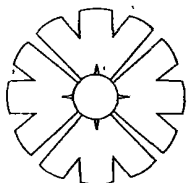
LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO
C.I. 050042643-2
CEDENTE



LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO
C.I. 050042643-2
CESIONARIO
REPRESENTANTE LEGAL
CIA. TRANSMETRO S.A
RUC: 1792012430001

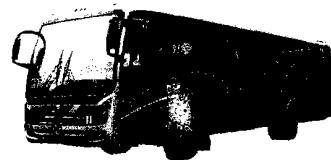


MOLINA CALVOPINA MARILU FRIDESMINA
C.C. 050093367-6
CEDENTE



Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A."

Resolución Nº. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.

Santo Domingo, 26 de mayo del 2012.

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte y seis días del mes de mayo del dos mil doce, a las nueve horas de la mañana, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la Vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.", previa convocatoria realizada por los Señores Presidente y Gerente de la Compañía a través del Diario La Hora, en su edición de fecha lunes 14 de mayo del dos mil doce. Con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el Señor Iván Pallarozo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Héctor Lozada, Gerente de la Compañía, previamente el Señor Presidente solicita por Secretaría se tome la lista a los asistentes, concluida la misma el Señor Secretario confirma la asistencia de 3360 acciones que representa el 60.68% del Capital Social Pagado.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El Señor Secretario de la Compañía Certifica la asistencia de 3360 acciones que representa el 60.68% del Capital Social Pagado, y siendo las nueve horas treinta, el Señor Presidente instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.".

2.- PRESENTACION DE NUEVOS ACCIONISTAS

El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo a las atribuciones del directorio se ha procedido aceptar en calidad de accionistas de la empresa a los señores OLIVO BALSECA JOSE MANUEL, MONAR RIBADENEIRA ANGEL GIOVANNI y NARANJO CHIRIBOGA JORGE HERMEL solicita al Sr. accionista Paúl Lalangui se digne a tomar el juramento de ley, acto seguido el Lic. Paúl Lalangui procede a tomar el juramento a los nuevos accionistas de la empresa.

3.- INFORME ADMINISTRATIVO

a) Permiso de Operación

El presidente informa que se ha procedido a tramitar en la ciudad de Quito en la Agencia Nacional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial la



CERTIFICADO: Que es el copia del original que reposa en el archivo de la misma al momento de la presente resolución.
Santo Domingo

SECRET

Oficinas: Km. 3 ½ Vía Quevedo - Telfs.: 3700-336 / 3710-446
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

prórroga del permiso de operación de la empresa en consideración a que la Agencia Provincial se encontraba cerrada, motivo por el cual se les estará comunicando los trámites a seguir.

b) Compra de vehículos como empresa

El presidente informa que se está tramitando en la Agencia Nacional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial los respectivos informes técnicos favorables con la finalidad de poder acceder al Plan Renova a través de la CFN, motivo por el cual se seguirá insistiendo para poder obtenerlos.

c) Subsidios

El presidente procede a informar que el gobierno ha ofertado cancelar de dos meses de subsidio es decir de los meses de abril y mayo, motivo por el cual al momento de que se realice esta transferencia a la cuenta de la empresa se les estará comunicando de forma oportuna.

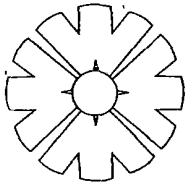
d) Agencia Provincial de Transito

El presidente procede a informar que la Agencia Provincial de Santo Domingo ya está funcionando ante lo cual se solicita a los accionistas estar pendiente de realizar sus trámites con la finalidad de evitar multas futuras.

e) Informe de gastos de la caja de mortuoria y accidentes hasta la presente fecha

El presidente informa que hasta la presente fecha determinados accionistas han sufrido accidentes de tránsito mismos que han sido reportados a los directivos los mismos que han tomado procedimiento del caso para llegar a arreglos que han beneficiado a las partes por lo que la empresa ha procedido a realizar la debida ayuda económica de conformidad al reglamento interno de esta caja, es meritorio señalar que se ha contratado los servicios profesionales del Dr. Norman Ortega el mismo que está a cargo de solucionar todos los problemas legales de cada uno de los accionistas cuando se suscite algún accidente en el trabajo, ante lo cual ha estado gestionando los tramites respectivos, en cuanto a las citaciones por infracciones de tránsito tanto de los conductores como de los accionistas, existen 26 casos, por lo que hasta la presente fecha se estima un egreso de \$ 14.000,00 de ayuda entregado a accionistas que han tenido accidentes de tránsito laborando a las rutas asignadas por la empresa, y por derechos profesionales el valor de \$ 3.336,00 al Dr. Norman Ortega mismo que ha gestionado alrededor de 26 apelaciones por citaciones de transito, generando la suma aproximada de \$ 17.336,00 que se ha retirado de la caja de mortuoria, acto seguido interviene el Sr. Héctor

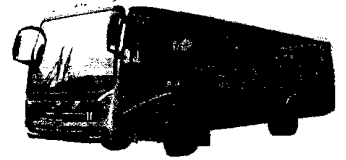




Compañía de Transporte Urbano

"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



Lozada, e invita a todos los accionistas a ser conciencia e informa que se ha estado cumpliendo a cabalidad las normas para ser beneficiado de esta ayuda.

f) Anillo Vial

El presidente informa que los señores de la Cia. Ejecuttrans pretendían retirar las unidades de la empresa de la ruta de trabajo Anillo Vial, motivo por el que se procede a realizar las gestiones respectivas impidiendo que se dé esta arbitrariedad, ante lo cual acudiendo a la Agencia Nacional de Transito la segunda autoridad estaba próxima a convocar a las cinco operadoras de la Provincia y poder de esta manera definitivamente llegar a un consenso justo, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna respuesta, pero se seguirá al pendiente de las novedades que se susciten e invita a todos los accionistas a seguir apoyando esto proceso y a defender hasta las últimas instancias.

g) Petición por parte de la Esposa del Sr. Melvin Romero accionista de la empresa signado con el cupo de trabajo N° 101

El presidente informa que de acuerdo a la nueva ley de transito está terminantemente prohibido salir con su unidad de trabajo fuera del perímetro urbano de la ciudad previa la autorización de la Agencia Provincial de Transito de Santo Domingo de los Tsáchilas a través de un salvoconducto, ante lo cual es meritorio señalar que en los primeros días de enero del presente año la unidad del Sr. Melvin Romero accionista signado con la unidad N° 101 siendo conducida por un conductor procede a salir de la ciudad sin autorización de la empresa sufriendo un accidente de tránsito, ante esto hasta la presente fecha se encuentra privado de su libertad en la ciudad de Quito y a la vez la empresa también se encuentra con un juicio en la Agencia Nacional de Transito por este inconveniente, motivo por el cual la esposa del mencionado accionista se ha presentado ante el directorio con la finalidad de solicitar una ayuda a los accionistas, por lo que el directorio a resuelto que realice la petición a la Junta General de accionistas, el presidente solicita la autorización de la Junta para recibir en comisión general a la esposa del mencionado accionista, acto seguido interviene la esposa del señor misma que solicita se les ayude en virtud a que ya han agotado todos los recursos económicos para poder liberar a su esposo, interviene el Lic. Paúl Lalangui el mismo que mociona que en consideración a que se trata de un accionista de la empresa es meritorio realizar una donación voluntaria por lo que mociona que se le done \$ 10,00 por accionista en virtud a la situación que atraviesa, la Junta se pronuncia aprobando por unanimidad realizar esta donación voluntaria de \$ 10,00 cada accionista y a la vez formar una comisión para ir a visitar al Sr. Melvin Romero.

Acto seguido interviene el Presidente y manifiesta que no se puede permitir que ninguna unidad salga fuera del perímetro urbano de la ciudad, por lo que se



debería establecer una multa considerable, la Junta se pronuncia aprobando en que la unidad que desee salir deberá solicitar el respectivo salvoconducto a la Agencia Provincial de Tránsito y en caso de no hacerlo y desacatar esta disposición se impondrá una multa de \$ 200,00.

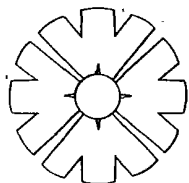
h) Petición del Sr. José Iza accionista renunciante a sus derechos signado con el cupo de trabajo N° 91

El presidente solicita que por secretaria se proceda a dar lectura a la petición del Sr. José Iza accionista renunciante signado con el cupo N° 91, misma que es leída y anexada a la presente acta como documento habilitante, el presidente pone en consideración de la sala la petición del mencionado accionista el mismo que solicita que por motivos ajenos a su voluntad se ve en la obligación de renunciar a sus derechos como accionista dejando el cupo de trabajo adjudicado a su persona por la Agencia Nacional de Tránsito donando a la empresa con dos acciones y a la vez solicita la devolución de sus ahorros que lo ha realizado durante su permanencia en la empresa de igual manera solicita que el terreno que la Junta General de accionistas de fecha 22 de enero del presente año le adjudico por las utilidades o ganancias que genero la inversión realizada hace cinco años en la gasolinera no se lo quiten, acto seguido solicita la palabra el Sr. Guillermo Grefa el mismo que manifiesta estar en total acuerdo con el accionista y que es justo que este terreno se quede con el accionista y considerar que si el socio se va lleva sus ahorros pero sin interés quedándose con su terreno, moción que tiene el apoyo de los señores Jorge Través, Guido Calala, Gloria Cueva y Carmen Quevedo misma que manifiesta que si es justo ya que cuando ella ingreso a la empresa le toco cancelar deudas que mantenía la compañía por otros accionistas que no supieron honrar las mismas, luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar que el accionista que liquide su puesto y entregue a la empresa con dos acciones, se le devolverá todos sus ahorros y a la vez se respete la adjudicación del terreno siempre y cuando no reclame intereses por ningún valor ahorrado hasta la fecha de su liquidación.

i) Coordinación del Campeonato interno de deportes de la empresa

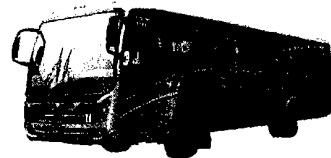
El Presidente solicita la presencia de la comisión de deportes encabezado por su presidente el Sr. Hugo Berrones mismo que ha puesto en conocimiento del directorio su plan de trabajo para la organización de estos juegos, motivo por el cual se le ha solicitado lo exponga en la Junta General, acto seguido interviene el Sr. Hugo Berrones leyendo el informe respectivo mismo que es anexado a la presente acta como documento habilitante, luego de las deliberaciones pertinentes la Junta aprueba que la inauguración del campeonato interno de deportes de la empresa se realice el día sábado 23 de junio del presente año, para lo cual las inscripciones se realizarían desde el 01 al 15 de junio del 2012.





Compañía de Transporte Urbano **"TRANSMETRO S.A."**

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



la participación será de carácter obligatoria, caso contrario se aplicaran las siguientes sanciones:

- a) Se multara con \$ 10,00 al accionista que no asista a la inauguración
- b) Se multará con \$ 5,00 al accionista que no asista a los eventos deportivos, no participe sea jugando o apoyando a su equipo.
- c) El accionista podrá faltar a un evento y asistir al otro y no pagará multa.

4.- INFORME ECONÓMICO POR PARTE DEL GERENTE DE LA EMPRESA

Interviene el Sr. Héctor Lozada en su calidad de Gerente de la empresa el mismo que procede a dar lectura a su informe económico, informando que todos los movimientos económicos han sido realizados con total transparencia, a continuación se da lectura el informe por escrito, el mismo que es aprobado por unanimidad, a la presente se adjunta el informe económico como documento habilitante de la presente acta.

5.- INFORME ECONÓMICO POR PARTE DEL COMISARIO DE LA EMPRESA

Interviene el Lic. Paúl Lalangui en su calidad de comisario de la empresa e informa que el manejo económico de la compañía se lleva cumpliendo con todos los parámetros que la ley faculta, por lo tanto no tiene observación alguna y deben ser aprobados los Balances sin observación, a continuación se da lectura el informe por escrito, el mismo que es aprobado por unanimidad, a la presente se adjunta el informe económico como documento habilitante de la presente acta.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011

El Sr. Presidente da la Bienvenida al Tlgo. Contador Xavier Celi y solicita que se digne presentar el Balance del ejercicio 2011, acto seguido interviene el Sr. Contador informando que estos balances se encuentran a la fecha debidamente auditados y procede a dar el informe de conformidad al siguiente orden

- a) Balance de la actividad principal de la compañía
- b) Balance de la actividad comercial

Consecuentemente los Balances son puestos en consideración los mismos que son aprobados por unanimidad, a la presente se adjuntan los Balances como documentos habilitantes de la presente acta. Acto seguido el Presidente solicita que por secretaria se de lectura al informe de la auditoría realizada por el Dr. Carlos Ayala misma que es leída y anexada a la presente acta como documento habilitante, ante lo cual el auditor al termino de la auditoría hace



algunas recomendaciones detalladas en el informe, interviene el Sr. Pedro Olivo el mismo que solicita que en la próxima auditoria se contrate a otro auditor con la finalidad de ir cambiando criterios.

El presidente solicita al Tlgo. Xavier Celi proceda a informar sobre los estados financieros de la Estación de Servicios comprendidos desde el mes de enero a marzo del 2012, interviene al Sr. Contador y procede a dar el informe respectivo determinando la recomendación que como política interna para mantenerse dentro de un plan de mejora continua y evitar el riesgo de comprometer activos, se deberían cumplir metas de crecimiento de ventas en base a planteamientos de planes estratégicos, para así mejorar el margen de rentabilidad y el nivel de liquidez de la Estación de Servicios, el informe es anexado a la presente acta como documento habilitante.

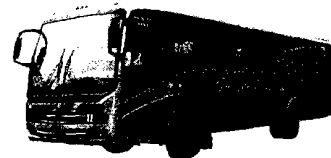
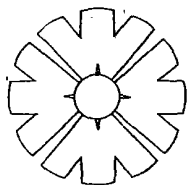
7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE COMPRA DE ACCIONES

El presidente manifiesta que de conformidad a la Ley de Compañías la Junta General debe aprobar la compra de acciones, en esta vez hay la oportunidad de comprar 19 acciones de los accionistas que han renunciado a su calidad de socios, la Junta General aprueba por unanimidad la compra de 19 acciones a favor de la empresa, con las utilidades del ejercicio económico 2010.

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

El presidente procede a informar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de los Colorados está cediendo su Razón Social, ante lo cual conocedores de que la empresa está interesada en formar una cooperativa de Ahorro y crédito nos han hecho llegar una propuesta por escrito mediante la cual nos informan que cada accionista cedería sus acciones en \$ 5.000,00 siendo 13 accionistas, es decir el valor sería de \$ 65.000,00, ante lo cual el presidente pone en consideración de la Junta General la decisión de formar una nueva cooperativa o a la vez comprar la razón social de una ya creada, considerando que a la presente fecha de acuerdo a las políticas bancarias no se pueden crear nuevas cooperativas de ahorro y crédito, acto seguido solicita la palabra el Sr. Pedro Olivo el mismo que manifiesta que crear una nueva cooperativa es bastante difícil pero que es un buen negocio, la Junta se pronuncia aprobando que se forme una comisión para analizar si tendríamos beneficios al comprar la razón social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de los Colorados, siendo los comisionados los señores Pedro Olivo, Alfredo Burgos, Bolívar Puruncajas, Nuvia Terán, Marcelo Trujillo y Marcelo Lozada y de manera especial se solicitará al Tlgo. Xavier Celi contador de la empresa brinde el asesoramiento adecuado.





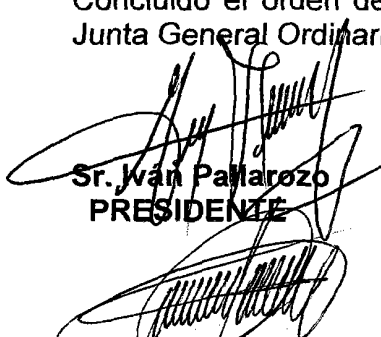
9.- ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL GERENTE PARA EL PERIODO 2012-2014

El Presidente solicita la presencia del Tribunal Electoral encabezado por su presidente el Sr. Alfredo Burgos y su secretaria la Sra. Carmen Quevedo los mismos que pasan a conducir la sesión en este punto, a continuación da lectura de los procedimientos que dio a fin de cumplir con el estatuto y reglamento interno de la empresa, manifestando que se ha postulado 1 candidato el Sr. Héctor Lozada, consecuentemente el Tribunal electoral ha procedido a revisar la documentación presentada misma que tiene el respaldo del actual directorio de la empresa y ha calificado la candidatura del Sr. Accionista Héctor Lozada, solicita la palabra el accionista Bolívar Puruncajas y mociona que en virtud a que se cuenta con un solo candidato se respalde la reelección para Gerente General, por su capacidad, honestidad y coordinación que ha demostrado con el Directorio en el cumplimiento de sus funciones, acto seguido el presidente del tribunal electoral pone en consideración la moción presentada la misma que es apoyada por unanimidad, consecuentemente queda electo el Gerente General para el periodo junio del 2012 a junio del 2014 el accionista Héctor Lozada, acto seguido el Presidente del tribunal procede a tomarle el juramento de rigor y posesionarlo, hace uso de la palabra el Gerente General electo y agradece a todos los accionistas por ese respaldo unánime que le han brindado y se compromete a seguir de la mejor manera para que la empresa avance en su desarrollo económico social y laboral.

10.- LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA

Concluido el orden del día el Señor Presidente siendo la 16:30 concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, concluido con la misma, se reinstala la Junta General a las 17:00 y se da lectura al acta y al no existir observaciones se aprueba por unanimidad, firmando para constancia el Señor Presidente y Secretario que certifica.

Concluido el orden del día, el Señor Presidente siendo las 17:30 clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Transmetro S.A.


Sr. Juan Pallarazo
PRESIDENTE


Sr. Alfredo Burgos
PRESIDENTE TRIBUNAL
ELECTORAL




Sr. Héctor Lozada
GERENTE GENERAL


Sra. Carmen Quevedo
SECRETARIA TRIBUNAL
ELECTORAL

